

Lineamientos con las especificaciones tecnológicas para realizar el despacho aduanero de mercancías con el Documento de Operación para Despacho Aduanero

CONTROL DE VERSIONES

VERSION	FECHA	ELABORÓ	COMENTARIOS
1.0	16-12-2016	Administración Central de Modernización Aduanera	Emisión de lineamientos.
1.1	12-12-2017	Administración Central de Modernización Aduanera	Actualización del numeral de las RGCE. Se incorpora el procedimiento para la consulta de la certificación electrónica en SAT móvil.
1.2	27-02-2018	Administración Central de Modernización Aduanera	Actualización del Diccionario de datos.
1.3	23-04-2018	Administración Central de Modernización Aduanera	Actualización de especificación para captura de pedimento americano.

Contenido	Página
CONTROL DE VERSIONES	2
INTRODUCCIÓN.....	4
II. MARCO JURÍDICO.....	5
III. ACRÓNIMOS Y DEFINICIONES	6
IV. TRANSMISIÓN ELECTRÓNICA MEDIANTE LA PÁGINA DE INTERNET DEL SAT.....	7
1. ELEMENTOS NECESARIOS.....	7
2. DICCIONARIO DE DATOS DE CAMPOS EN PORTAL.....	7
3. ACCESO AL PORTAL.....	10
4. CAPTURA DE DATOS GENERALES PARA GENERAR UN DODA.....	13
5. CAPTURA DE DATOS DE PEDIMENTO	25
6. GENERACIÓN DE DODA	23
7. ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL DODA.....	27
8. CONSULTA DE DODA.....	31
V. REPORTE DE INCIDENTES.....	43

Introducción.

De conformidad con los artículos 36 y 37-A de las Ley Aduanera, las personas que introduzcan o extraigan mercancías del territorio nacional destinándolas a un régimen aduanero están obligadas a presentar las mercancías con una impresión del pedimento o del aviso consolidado ante la autoridad aduanera y activar el mecanismo de selección automatizado.

Asimismo, el artículo 64 del Reglamento de la Ley Aduanera establece que se dará por cumplida la obligación de presentar a las autoridades aduaneras una impresión del pedimento, del aviso consolidado o de algún otro documento para el despacho aduanero de las mercancías y la activación del mecanismo de selección automatizado, cuando la autoridad aduanera valide que la información electrónica de la operación se transmitió y se cumplió con lo señalado en el artículo 35 de la Ley, sin que se tenga que presentar la impresión respectiva.

En la Regla 3.1.31 de las Reglas Generales de Comercio Exterior vigentes, señala que la activación del Mecanismo de selección automatizado se podrá realizar presentando el Documento para Despacho Aduanero que contiene un código de barras bidimensional QR, Quick Response Code, sin presentar la impresión de que se trate.

Por lo que, con la finalidad de facilitar el cumplimiento de estas disposiciones se han elaborado los presentes Lineamientos a efecto de establecer las especificaciones tecnológicas y procedimientos que se deberán seguir para la transmisión a través de la página de internet del SAT www.sat.gob.mx, del documento electrónico a que se refiere la citada Regla 3.1.31., así como para la generación, modificación y eliminación del Documento de Operación para Despacho Aduanero.

El esquema de DODA- QR contempla que la transmisión se realice mediante la captura de los datos dentro del portal web del SAT, específicamente en el portal de trámites y servicios, así como la transmisión mediante servicio web.

Estos Lineamientos contienen información de las funcionalidades y procedimientos a seguir para la transmisión por medio del portal web.

II. Marco Jurídico.

Leyes

Ley Aduanera.

D.O.F. 15-XII-1995, última reforma D.O.F. 9-XII-2013.

Artículo 36, primer párrafo, 36-A, penúltimo párrafo, 37-A, fracción II y 43.

Códigos

Código Fiscal de la Federación.

D.O.F. 31-XII-1981, última reforma D.O.F. 30-II-2016.

Reglamentos

Reglamento de la Ley Aduanera

Artículo 64

Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria.

D.O.F. 24-VIII-2015.

Otras Disposiciones

Reglas Generales de Comercio Exterior vigentes.

III. Acrónimos y Definiciones

Para los efectos de los presentes lineamientos se entenderá por:

Acuse de valor,	Número de acuse obtenido por la transmisión de la información de valor y de comercialización a que se refiere el artículo 59-A de la Ley.
Anexo 22,	Anexo 22 de las Reglas Generales de Comercio Exterior vigente.
DODA,	Documento de Operación para Despacho Aduanero.
E.firma,	Firma Electrónica obtenida conforme a lo establecido en la ficha 105/CFF “Solicitud del Certificado de e.firma” que forma parte del Anexo 1-A de la RMF.
Figura aduanal autorizada,	Persona autorizada mediante una patente o autorización para promover el despacho aduanero de mercancías en los diferentes regímenes aduaneros previstos en la Ley Aduanera.
Ley,	Ley Aduanera
Sello digital,	Certificado de sello digital obtenido a través del software “CERTIFICA” (SOLCEDI).

IV. Transmisión electrónica mediante la página de internet del SAT.

1. Elementos necesarios

La figura aduanal autorizada deberá contar con:

- Patente o autorización vigente y activa.
- e- firma o bien con su sello digital y su correspondiente llave privada.
- Pedimento validado y pagado, cuando corresponda.
- En el caso de operaciones con aviso consolidado se deberá contar con el acuse de valor.
- Los requerimientos técnicos mínimos que debe cumplir el equipo de cómputo desde el cual se podrán ejecutar las funcionalidades referidas, son los siguientes:
 - Windows XP/7 o superior
 - Memoria RAM 4 Gb o superior
 - Procesador Intel core i5 o superior
 - Java 7.1 o superior
 - Adobe Acrobat Reader XI o superior
 - Esta aplicación funciona mejor en Firefox versión 32 o superior

2. Diccionario de datos de campos en portal.

CAMPO EN EL PORTAL	FORMATO	LONGITUD MÁXIMA	DESCRIPCIÓN
Aduana	Numérico	3	Aduana por la que se realizará el despacho aduanero de las mercancías.
Sección	Numérico	3	Sección aduanera por la que se realizará el despacho aduanero de las mercancías.
CAAT	Alfanumérico	4	Código Alfanumérico Armonizado del Transportista del Registro de Empresas Porteadoras, se deberá declarar cuando el medio de transporte es vehículo terrestre. Se exceptúa este campo, cuando las

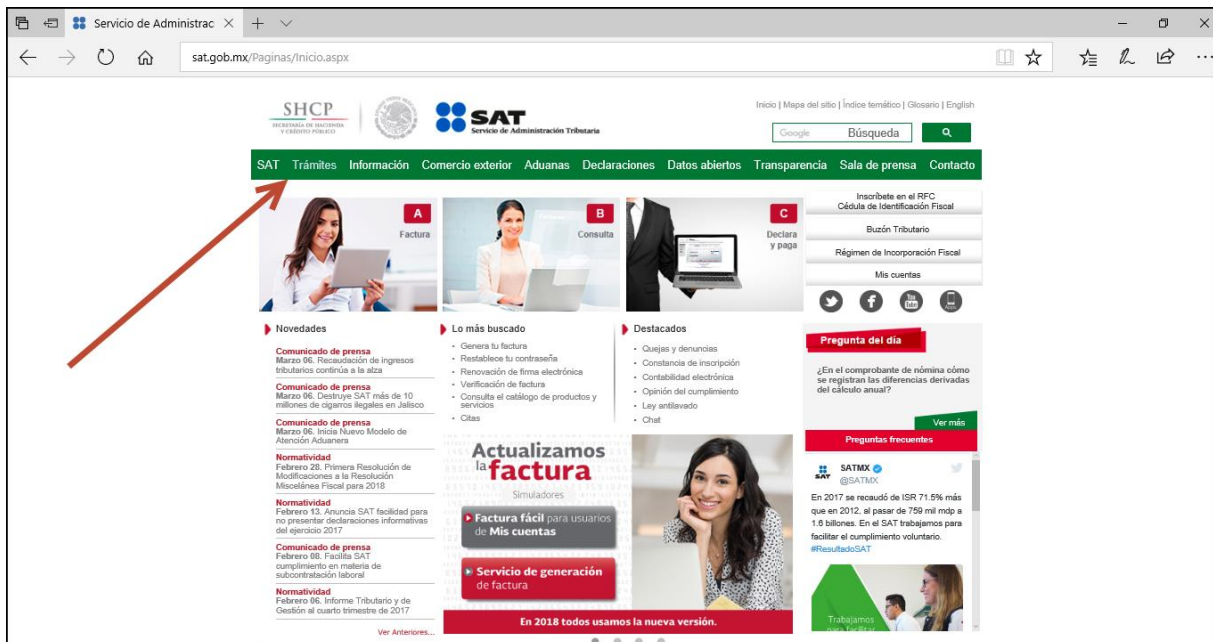
			operaciones a la exportación y se realice con medio de transporte marítimo. Así mismo, se exceptúa cuando se trate de operaciones virtuales o se realice de manera peatonal.
Número de Identificación del Transporte	Alfanumérico	20	En este campo se deberán declarar los datos de identificación del transporte que introduce (importación) o extrae (exportación) la mercancía al/del territorio nacional conforme a lo siguiente: - Cuando el medio de transporte es vehículo terrestre se indicarán las placas de circulación del mismo. - Cuando el despacho se realiza de forma peatonal, así como en operaciones virtuales, no se deberá declarar este campo - Cuando el medio de transporte es marítimo, se indicará el nombre de la embarcación.
Fast ID	Alfanumérico	20	Número de credencial que compruebe que el conductor está registrado en el programa "FAST", para conductores de la oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de los Estados Unidos de América. Este dato es opcional.
Tipo de operación	Alfanumérico	1	Tipo de operación que se realizará: 1 Importación. 2 Exportación.
Patente/ Autorización	Alfanumérico	10	Patente o autorización del agente, importador/exportador o apoderado aduanal.
Pedimento	Numérico	7	Número de pedimento asignado para identificar las operaciones realizadas en cada una de las aduanas del país.
Tipo de Pedimento	Texto	15	Se deberá indicar si se trata de: - Normal. - Parte II: Se refiere a las operaciones (remesas) que se despachan con el formato de pedimento parte II. - Consolidado: que se refiere a los avisos consolidados (remesas) de un pedimento consolidado.

RFC Importador/ Exportador	Alfanumérico	13	Registro Federal de Contribuyentes de la persona Física o Moral que realiza la operación de Comercio Exterior.
Cve pedimento/ Cve Recinto fiscalizado	Alfanumérico	3	En este campo se deberá declarar, conforme al tipo de pedimento de que se trate: - Normal: Se deberá declarar la clave de pedimento que indica el trámite efectuado. - Parte II y Consolidado: se deberá declarar la clave del recinto fiscalizado, conforme al anexo 6 de las RGCE, cuando corresponda. En caso contrario se deberá llenar con "0".
Acuse de valor (COVE)	Alfanumérico	50	En este campo se deberá declarar el número de acuse de valor obtenido por la transmisión de la información de valor comercialización a la Ventanilla Digital Únicamente en operaciones con aviso consolidado.
Código de aceptación (validación)	Alfanumérico	10	Acuse de recibo por el validador. En el caso de operaciones con aviso consolidado se deberá declarar el acuse de recibo del validador del previo de consolidado.
Cantidad UMC	Numérico	15	Cantidad de mercancía en unidades de comercialización que ampara el pedimento, parte II o la remesa de consolidado. Cuando las diversas fracciones tengan diferente unidad de comercialización, deberá realizarse la suma de las cantidades sin considerar las unidades y reportar la suma en tal campo.
Importe total Efectivo/Dólares	Decimal	14,2	En este campo se deberá declarar, conforme al tipo de pedimento de que se trate: - Normal: Importe total del pedimento pagado en efectivo. - Consolidado: declarar el Valor en dólares de la factura. - Parte II: Llenar con 0.
Importe Total Dif. efectivo/	Decimal	14,2	En este campo se deberá declarar, conforme al tipo de pedimento de que se trate:

Total guías NIU			- Normal: Importe Total del pedimento pagado en forma diferente a efectivo. - Consolidado y parte II: para operaciones al amparo de la regla 1.9.12. se deberá declarar el total de guías de embarque (NIUS) amparadas por la parte II o el aviso consolidado. En caso de que no aplique se deberá llenar con 0.
DTA/NIU	Numérico	15	En este campo se deberá declarar, conforme al tipo de pedimento de que se trate: - Normal: Importe de Derecho de Trámite Aduanero. - Consolidado y parte II: para operaciones al amparo de la regla 1.9.12. se deberá declarar el Número de Identificación Único (NIU) de la guía de embarque. En caso de que no aplique se deberá llenar con 0.
Remesa/parte II	Numérico	5	En el caso de pedimentos normales declarar "0" Tratándose de parte II y consolidado se deberá señalar el número consecutivo que se asigne a la parte II o a la remesa del pedimento consolidado.
Campo 12	Numérico	1	En pedimentos normales se deberá declarar 7 únicamente en las operaciones al amparo del artículo octavo de las RGCE. En las demás operaciones se deberá llenar con "0"

3. Acceso al Portal.

Ingresa a la página de internet www.sat.gob.mx y elegir la opción de trámites, también se puede ingresar directamente a la dirección electrónica <https://www.siat.sat.gob.mx/PTSC/>:



En caso de que se muestre en pantalla la siguiente advertencia sólo seleccione la casilla de la parte inferior izquierda y dar clic en el botón “Ejecutar”.



Posteriormente dar clic en la pestaña “iniciar sesión” e ingresa los datos de tu clave CIEC: usuario y contraseña.

Trámites y servicios

Jueves 22 de marzo de 2018

[Inicio / Iniciar sesión](#) [¿Olvidaste tu contraseña?](#)

[Buzón tributario](#) [Declaraciones](#) [Factura electrónica](#) [RFC](#) [Trámites](#) [Servicios](#) [Consultas](#)

Ingresa a Mi portal para realizar, entre otros, los siguientes trámites:

- Orientación y aclaraciones
- Donatarias y donaciones
- Créditos fiscales
- Sugerencias o reconocimientos

Mi portal

RFC:

Contraseña:

[Iniciar sesión](#)

Destacados

- Citas
- Verificación de comprobantes
- Pago referenciado
- CertiSAT
- Opinión del cumplimiento

Accesos directos

- Catálogo de trámites
- Formas fiscales
- Software
- Calendario fiscal
- Hojas de ayuda (eScinco)

Avisos

- Solución al problema en la versión 6.0.2 y posteriores de Safari al autenticarse con firma electrónica.
- Si actualizaste Java a una versión superior de 1.7.0.21 configura con el siguiente procedimiento.

La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala!

Av. Hidalgo 77, Col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica 01 55 627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728.

[Comentarios sobre este sitio de internet](#) [Reglas de navegación](#)

La información publicada en este portal es para fines de orientación y no constituye una recomendación de inversión.

[Buzón tributario](#) [Declaraciones](#) [Factura electrónica](#) [RFC](#) [Trámites](#) [Servicios](#) [Consultas](#)

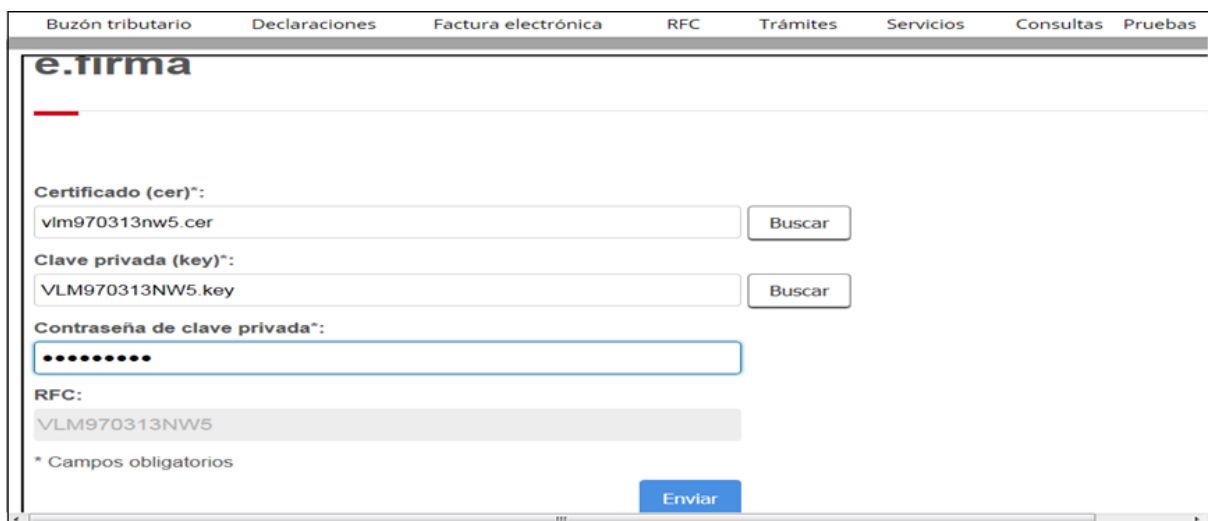
Acceso por contraseña

RFC:

Contraseña:

e.firma portable:

Si se va a iniciar sesión con la e.firma, deberá ingresar el certificado (cer) la clave privada (key) y la contraseña de clave privada.



La imagen muestra la interfaz de usuario del portal "e.firma" del SAT. En la parte superior, hay una barra de navegación con los siguientes enlaces: Buzón tributario, Declaraciones, Factura electrónica, RFC, Trámites, Servicios, Consultas y Pruebas. El título principal de la página es "e.firma".

El formulario principal contiene los siguientes campos:

- Certificado (cer)*:** Un campo de texto con el valor "vlm970313nw5.cer" y un botón "Buscar" a su derecha.
- Clave privada (key)*:** Un campo de texto con el valor "VLM970313NW5.key" y un botón "Buscar" a su derecha.
- Contraseña de clave privada*:** Un campo de texto con caracteres ocultos por puntos.
- RFC:** Un campo de texto con el valor "VLM970313NW5".

Debajo de los campos, hay un asterisco y el texto "* Campos obligatorios". En la parte inferior derecha del formulario, hay un botón azul "Enviar".

O bien, una vez en el portal de trámites se podrá seleccionar cualquiera de las siguientes opciones:

- a) Documento de Operación para Despacho Aduanero
- b) Administración de documento
 - Menú "Servicios"
 - Apartado "Comercio Exterior"
 - Documento de operación para despacho aduanero o
 - Administración de documento

Buzón tributario	Declaraciones	Factura electrónica	RFC	Trámites	Servicios
Firma electrónica	Opinión del cumplimiento	Acuses	Varios	Control de Cuentas de Créditos y Garantías	
Solicitud de certificado	Consulta	Reimpresión	Citas	Estado de cuenta en línea	
Renovación o revocación	- Personal	- Acuses	Cédula de Identificación Fiscal	Datos generales	
Validación de vigencia	- De terceros autorizados	- Acuses del RFC	SubastaSAT	Memoria de cálculo	
Contraseña	- Pública	- Solicitud de devolución o aviso de compensación	Encuesta a Contadores Públicos y Despachos inscritos	Semáforo de riesgo de proveedores	
Generación	Autorización	- Acuses de contraseña	Servicios internos SAT	Consultas	
Actualizar datos	A terceros	Dictamen y declaración de su situación fiscal		Vencimientos	
Actualizar contraseña	Pública	Información alternativa		Estado de cuenta	
Restablecer	Entidades externas	Dictamen 2009 y anteriores		Transmitir informes	
Verificación	Consulta de entidades externas autorizadas			Inventario inicial	
e.firma portable	Administración de accesos			Informe de descargos	
Alta del servicio				Explosión de materiales	
Administración del servicio				Consultar informes	
Generación de nuevo código				Comercio Exterior	
Baja del servicio				Documento de operación para despacho aduanero	
				Administración de documento	

c) Consultas de Documento de operación para despacho aduanero

→Menú “Servicios”

→Apartado “Comercio Exterior”

→Documento de operación para despacho aduanero

Buzón tributario	Declaraciones	Factura electrónica	RFC	Trámites	Servicios	Consultas
Información del contribuyente	Declaraciones y trámites	Verificación de autenticidad		Padrones		Relación de Contribuyentes
Mi información	Declaraciones y pagos	Validación de RFC	Documentos digitales	Notarios Públicos		Montos cancelados y condonados (Ley de Transparencia)
CURP	Devolución automática	Verificación de contribuyentes	Validación forma y sintaxis	Corredores		Incumplidos
	Devolución manual	Órdenes de fiscalización	Verificación	Despachos inscritos		Condonación: retorno de inversiones
	Dictamen fiscal 2009 y anteriores	Sello digital de declaraciones		Contadores Públicos inscritos		Con créditos condonados
	Comercio Exterior	Cartas, correos y llamadas de cobranza		Que cumplieron con certificación		No localizados
	Documento de operación para despacho aduanero	Revocación de certificado de sello digital		Que cumplieron con la norma de educación y socio activo		Eliminados de la relación de no localizados
		Marbetes				Con operaciones inexistentes (presuntos, definitivos y que desvirtuaron)

4. Captura de Datos generales para generar un DODA

Para realizar la captura de los datos generales de la operación de comercio exterior de que se trate y poder generar el DODA, el usuario encontrará las siguientes opciones:

- Datos Generales
- Pedimentos no integrados DODA

Documento de Operación del Despacho Aduanero

+ Datos Generales

+ Pedimentos + Contenedores

Deberá seleccionar y firmar al menos un pedimento para generar DODA

+ Pedimentos no integrados DODA

Este esquema no aplica en operaciones de tránsito, avisos de tránsito, en operaciones con copia simple previstas en la Regla 3.1.18., segundo párrafo, fracción II y operaciones por medio de transporte ferroviario. De igual manera no se deberá generar en operaciones que se realicen con aviso electrónico de importación y de exportación.

Firmar Generar DODA

Para realizar la captura de los datos de una operación de comercio exterior se deberá seleccionar la opción de “Datos Generales”.

Buzón tributario Declaraciones Factura electrónica RFC Trámites Servicios Consultas

Documento de Operación del Despacho Aduanero

- Datos Generales

Aduana? Seleccione una Opción (*)

Sección? Seleccione una Opción (*)

CAAT?

Número de Identificación del Transporte?

Fast ID?

Tipo de Operación? Seleccione una Opción (*)

Tipo de Archivo a Cargar? Seleccione una Opción

+ Cargar archivo Excel

+ Pedimentos + Contenedores

Deberá seleccionar y firmar al menos un pedimento para generar DODA

+ Pedimentos no integrados DODA

Este esquema no aplica en operaciones de tránsito, avisos de tránsito, en operaciones con copia simple previstas en la Regla 3.1.18., segundo párrafo, fracción II y operaciones por medio de transporte ferroviario. De igual manera no se deberá generar en operaciones que se realicen con aviso electrónico de importación y de exportación.

A continuación, se procederá a realizar la captura y selección de los datos correspondientes a la operación:

- a) Selecciona la aduana y sección aduanera por la que realizará el despacho aduanero de la mercancía. El sistema validará que la patente o autorización tenga estatus de activo y vigente en la aduana seleccionada.
- b) Captura el número de CAAT. El sistema validará que el CAAT ingresado se encuentre activo y vigente. En caso de capturar un CAAT incorrecto, el sistema mostrará un mensaje de error.
- c) Se procederá a capturar los datos de Número de identificación del transporte, conforme a lo señalado en el numeral 2 “Diccionario de datos de campos en portal”.
- d) Se procederá a capturar los datos de FAST ID conforme a lo señalado en el numeral 2 “Diccionario de datos de campos en portal”.
- e) Seleccionar el tipo de operación.
- f) Se procederá a la captura de los datos del pedimento.

5. Captura de datos de pedimento

Se podrá capturar la información de los pedimentos a través de las siguientes opciones:

a) **Carga masiva mediante Excel.**

Si se desea se podrá cargar información de manera masiva de los pedimentos mediante un archivo de Excel, en formato XLS, XLSX o CSV el cual debe estar conformado por nueve campos, y deberán ser declarados según el tipo de pedimento de que se trate:

- Clave de la patente o autorización que realizará el despacho aduanero.
- Número consecutivo de pedimento.
- Número del acuse de valor emitido por ventanilla digital.
- Número consecutivo que la figura aduanal asigne a la remesa del pedimento consolidado
- Cantidad de mercancía en unidades de medida de comercialización
- Importe total del pedimento pagado en efectivo o valor en dólares.
- Importe total del pedimento pagado en forma diferente a efectivo.
- Número de identificación único (NIU) de la guía de embarque.
- Para operaciones al amparo del artículo séptimo de las Reglas Generales de Comercio Exterior declarar: “7”, de lo contrario declarar cero.

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M
1	PATENTE	DOCUMENTO	ACUSE_VALOR	REMESA	CANTIDAD	IMPORTE_DOLARES	IMPORTE_NO_EFECTIVO	NIU	ARTICULO7				
2													

La especificación de la estructura de este archivo se podrá consultar en el siguiente archivo



DODA.LAYOUT.xlsx

Si el archivo seleccionado es correcto, el sistema mostrará un mensaje indicando que el archivo seleccionado ha sido cargado exitosamente.

SHCP **SAT** **Trámites y servicios**

Martes 01 de noviembre de 2016 Inicio | Cerrar Sesión

Buzón tributario Declaraciones Factura electrónica RFC Trámites Servicios Consultas

Administrador DODA

Ok.
Archivo DODA V5 NORMALES.xls cargado exitosamente.

+ Datos Generales

+ Pedimentos + Pedimento USA + Contenedores

Deberá seleccionar y firmar al menos un pedimento para generar DODA

+ Pedimentos no integrados DODA

Este esquema no aplica en operaciones de tránsito, avisos de tránsito, en operaciones con carga simple previstas en la Regla 3.1.18, segundo párrafo, fracción II y operaciones por medio de transporte ferroviario. De igual manera no se deberá generar en operaciones que se realicen con aviso electrónico de importación y de exportación.

Firmar Generar DODA

En caso de que el archivo seleccionado no contenga datos con la estructura especificada, o bien, no corresponda con el formato seleccionado, o se trate de datos que no correspondan a la operación, el sistema mostrará un mensaje indicando que existen errores en el archivo y habilitará la opción "Errores al cargar Excel", mediante la cual se desplegará una ventana con una lista detallada de los errores detectados.

Lista de Errores Detectados al cargar archivo excel

Pedimento	Remesa	Descripcion Error
6091206	001	La Clave del Recinto Fiscalizado no es una clave Valida
6091207	001	La Clave del Recinto Fiscalizado no es una clave Valida
6091208	001	La Clave del Recinto Fiscalizado no es una clave Valida
6091209	001	La Clave del Recinto Fiscalizado no es una clave Valida
6091210	001	La Clave del Recinto Fiscalizado no es una clave Valida

Cerrar

b) Captura manual mediante portal.

Para realizar la captura de pedimentos manualmente, deberá de seleccionar el apartado **“Pedimentos”**, se desplegará una ventana en la que deberá capturar los datos de los pedimentos.

Una vez capturada la patente y el número de documento, en automático serán llenados algunos campos, y otro serán habilitados para su captura, según el pedimento de que se trate. Al finalizar la captura de clic en el botón **“Guardar”**.

En caso de que los datos ingresados sean correctos, se mostrará un mensaje indicando que ese pedimento se ingresó satisfactoriamente. En caso contrario se mostrará un mensaje indicando que los datos no son correctos.

Documento de Operación del Despacho Aduanero

Datos Apéndice 17, Anexo 22
La captura de los datos deberá realizarse conforme al pedimento de que se trate

Patente / Autorización	
Pedimento	
Tipo de Pedimento	
RFC del Importador/Exportador	
Cve Pedimento / Cve recinto fiscalizado	
Acuse de Valor (COVE)	
Código de aceptación (validación)	
Cant UMC	
Importe total Efectivo / Dólares	0
Importe total Dif. Efectivo / Total guías NIU	0
DTA / NIU	
Remesa / Parte II	
Artículo Séptimo RGCE	

Cerrar Guardar

Viernes 26 de octubre de 2016 VARO6908243G7 | OLIVIA VALENZUELA RAMIREZ Inicio | Cerrar Sesión

Buzón tributario **Declaraciones** **Factura electrónica** **RFC** **Trámites** **Servicios** **Consultas**

Tipo de Operación **IMPORTACION** (*)

Tipo de Archivo a Cargar Seleccione una Opción

Cargar archivo Excel

Info
El pedimento 6102107 se ingreso satisfactoriamente

+ Pedimentos + Pedimento USA + Contenedores

Deberá seleccionar y firmar al menos un pedimento para generar DODA

Pedimentos no integrados DODA

Lista de Pedimentos

(1 of 1)

	Patente / Autorización	Pedimento	Cve Documento / Cve recinto fiscalizado	RFC / Acuse de Valor (COVE)	Remesa / Parte II	Editar	Eliminar
☐	3150	6102107	A1	TSD091214AY5	0		
☐	3150	6102106	A1	TSD091214AY5	0		

(1 of 1)

Este esquema no aplica en operaciones de tránsito, avisos de tránsito, en operaciones con copia simple previstas en la Regla J.1.10., segundo párrafo, fracción II y operaciones por medio de transporte ferroviario. De igual manera no se deberá generar en operaciones que se realicen con aviso electrónico de importación y de exportación.

Firmar Generar DODA

Una vez que se haya capturado la información de los datos generales y de los pedimentos, se habilitarán los apartados de **"Pedimento USA"** y **"Contenedores"**.

6. Captura de datos de pedimento americano.

Se podrá capturar la información del documento que va a ser utilizado para la importación o exportación del embarque a Estados Unidos de América en el apartado **"Pedimento USA"**, seleccionado importación o exportación, se mostrarán las siguientes opciones, según corresponda:

Importación - Lista de opciones

Buzón tributario **Declaraciones** **Factura electrónica** **RFC** **Trámites** **Servicios** **Consultas** **Pruebas**

Administrador DODA

Agente VMH941111AV1

Aduana COLOMBIA, N.L. (*)

Sección COLOMBIA, N.L. (*)

CAAT 1234

Número de Identificación del Transporte (*)

Fast ID (*)

Tipo de Operación IMPORTACION (*)

Cargar archivo Excel

+ Pedimentos + Pedimento USA + Contenedores

Deberá seleccionar y firmar al menos un pedimento para generar DODA

Pedimentos no integrados DODA

Firmar Generar DODA

Pedimento Americano Importación

Entrada Seleccione una Opción

Pedimento: Seleccione una Opción

INT

NO PRESENTA ITN

AUTODECLARACION <= 2500 USD

OPCION 4

INBOND

(1 of 1)

Consecutivo General ITN USA Tipo Operación Eliminar

...Sin datos

(1 of 1)

Finalizar Cerrar

ITN - Importación

Buzón tributario Declaraciones Factura electrónica RFC Trámites Servicios Consultas Pruebas

Administrador DODA

Agente: VMH941111.AV1
Aduana: COLOMBIA, N.L. (*)
Sección: COLOMBIA, N.L. (*)
CAAT: 1234
Número de Identificación del Transporte: (*)
Fast ID: (*)
Tipo de Operación: IMPORTACIÓN (*)

+ Cargar archivo Excel

+ Pedimentos + Pedimento USA

Deberá seleccionar y firmar al menos un pedimento para generar DODA.

+ Pedimentos no integrados DODA

Firmar Generar DODA

Pedimento Americano Importación

Entrada: INT
Pedimento: INT

Digite el ITN:
Digite nuevamente el ITN:

Agregar

ITN para Importación

(1 of 1) 1 5

Consecutivo General	ITN USA	Tipo Operación	Eliminar
...	...	...	...

(1 of 1) 1 5

Finalizar Cerrar

No presenta ITN – Importación

Buzón tributario Declaraciones Factura electrónica RFC Trámites Servicios Consultas Pruebas

Administrador DODA

Agente: VMH941111.AV1
Aduana: COLOMBIA, N.L. (*)
Sección: COLOMBIA, N.L. (*)
CAAT: 1234
Número de Identificación del Transporte: (*)
Fast ID: (*)
Tipo de Operación: IMPORTACIÓN (*)

+ Cargar archivo Excel

+ Pedimentos + Pedimento USA

Deberá seleccionar y firmar al menos un pedimento para generar DODA.

+ Pedimentos no integrados DODA

Firmar Generar DODA

Pedimento Americano Importación

Entrada: NO PRESENTA ITN
Pedimento: NO PRESENTA ITN

Agregar

ITN para Importación

(1 of 1) 1 5

Consecutivo General	ITN USA	Tipo Operación	Eliminar
1	NP	NO PRESENTA ITN	x

(1 of 1) 1 5

Finalizar Cerrar

Autodeclaración/Importación

Buzón tributario Declaraciones Factura electrónica RFC Trámites Servicios Consultas Pruebas

Administrador DODA

Agente: VMH941111AV1

Aduana: COLOMBIA, N.L. (*)

Sección: COLOMBIA, N.L. (*)

CAAT: 1234

Número de Identificación del Transporte: (*)

Fast ID: (*)

Tipo de Operación: IMPORTACIÓN (*)

+ Cargar archivo Excel

+ Pedimentos + Pedimento USA

Deberá seleccionar y firmar al menos un pedimento para generar DODA

+ Pedimentos no integrados DODA

Firmar Generar DODA

Pedimento Americano Importación

Entrada Pedimento: AUTODECLARACION <= 2500 USD

Monto:

Verificar monto:

Agregar

ITN para Importación

(1 of 1) 1 5

Consecutivo General	ITN USA	Tipo Operación	Eliminar
1	NP	NO PRESENTA ITN	✕

(1 of 1) 1 5

Finalizar Cerrar

OPCION 4 - Importación

Buzón tributario Declaraciones Factura electrónica RFC Trámites Servicios Consultas Pruebas

Administrador DODA

Agente: VMH941111AV1

Aduana: COLOMBIA, N.L. (*)

Sección: COLOMBIA, N.L. (*)

CAAT: 1234

Número de Identificación del Transporte: (*)

Fast ID: (*)

Tipo de Operación: IMPORTACIÓN (*)

+ Cargar archivo Excel

+ Pedimentos + Pedimento USA

Deberá seleccionar y firmar al menos un pedimento para generar DODA

+ Pedimentos no integrados DODA

Firmar Generar DODA

Pedimento Americano Importación

Entrada Pedimento: OPCION 4

Opción4:

Verificar Opción4:

Agregar

ITN para Importación

(1 of 1) 1 5

Consecutivo General	ITN USA	Tipo Operación	Eliminar
1	NP	NO PRESENTA ITN	✕

(1 of 1) 1 5

Finalizar Cerrar

INBOND - Importación

Buzón tributario Declaraciones Factura electrónica RFC Trámites Servicios Consultas Pruebas

Administrador DODA

Agente: VMH941111AV1

Aduana: COLOMBIA, N.L. (*)

Sección: COLOMBIA, N.L. (*)

CAAT: 1234

Número de Identificación del Transporte: (*)

Fast ID: (*)

Tipo de Operación: IMPORTACIÓN (*)

+ Cargar archivo Excel

+ Pedimentos + Pedimento USA + ...

Deberá seleccionar y firmar al menos un pedimento para generar DODA

+ Pedimentos no integrados DODA

Firmar Generar DODA

Pedimento Americano Importación

Entrada Pedimento: INBOND

Inbond:

Confirma Inbond:

ITN para Importación

(1 of 1) 1 5

Consecutivo General	ITN USA	Tipo Operación	Eliminar
1	NP	NO PRESENTA ITN	x

(1 of 1) 1 5

Finalizar Cerrar

Exportación - Lista de opciones

Administrador DODA

Agente: VMH941111AV1

Aduana: COLOMBIA, N.L. (*)

Sección: COLOMBIA, N.L. (*)

CAAT: 1234

Número de Identificación del Transporte: PLACAB (*)

Fast ID:

Tipo de Operación: EXPORTACIÓN (*)

+ Cargar archivo Excel

Pedimento Americano Exportación

Opciones del pedimento: Seleccione una Opción

- Seleccione una Opción
- PEDIMENTO AMERICANO**
- AUTODECLARACION
- NO PRESENTA

+ Pedimentos + Pedimentos

Deberá seleccionar y firmar al menos un pedimento para generar DODA.

+ Pedimentos no integrados DODA

Firmar Generar DODA

Pedimento americano - Exportación

Buzón tributario Declaraciones Factura electrónica RFC Trámites Servicios Consultas

Administrador DODA

Agente: VMH941111AV1

Aduana: COLOMBIA, N.L. (*)

Sección: COLOMBIA, N.L. (*)

CAAT: 1234

Número de Identificación del Transporte: PLACAB (*)

Fast ID:

Tipo de Operación: EXPORTACIÓN (*)

+ Cargar archivo Excel

Deberá seleccionar y firmar al menos un pedimento para generar DODA.

+ Pedimentos no integrados DODA

Pedimento Americano Exportación

Opciones del pedimento: PEDIMENTO AMERICANO

Valor numero de pedimento:

Confirmar numero de pedimento:

Pedimentos Americanos			
(1 of 1)	Consecutivo	No. Operacion	Valor
(1 of 1)			10

Sin datos

Cancelar Finalizar

Autodeclaración – Exportación

No presenta – Exportación

7. Captura de datos de contenedores y candados

Se podrá capturar los datos de los contenedores y candados del medio de transporte, correspondientes a la operación amparada por el DODA, en el apartado **“Contenedores”**.

- g) Se podrá capturar la información de “Contenedores”, seleccionando dicha opción, en donde se podrá realizar la captura de los datos de los contenedores y hasta 8

candados por cada contenedor declarado, correspondientes al transporte presentado en la operación amparada por el DODA.

Este esquema no aplica en operaciones de tránsito, avisos de tránsito, en operaciones con copia simple previstas en la Regla 3.1.18, segundo párrafo, fracción II y operaciones por medio de transporte ferroviario. De igual manera no se deberá generar en operaciones que se realicen con aviso electrónico de importación y de exportación.

5. Captura de datos de pedimento

c) Carga masiva mediante Excel.

Si se desea se podrá cargar información de manera masiva de los pedimentos mediante un archivo de Excel, en formato XLS, XLSX o CSV el cual debe estar conformado por nueve campos, y deberán ser declarados según el tipo de pedimento de que se trate:

- Clave de la patente o autorización que realizará el despacho aduanero.
- Número consecutivo de pedimento.
- Número del acuse de valor.
- Cantidad de mercancía en unidades de medida de comercialización
- Importe total del pedimento pagado en efectivo o valor en dólares.
- Importe total del pedimento pagado en forma diferente a efectivo o, el total de guías de embarque (NIUS) amparadas por la parte II o la remesa del pedimento consolidado, cuando aplique.
- Número de identificación único (NIU) de la guía de embarque.
- Para operaciones al amparo del artículo séptimo de las Reglas Generales de Comercio Exterior declarar: "7", de lo contrario declarar cero.

La especificación de la estructura de este archivo se podrá consultar en el siguiente archivo



Si el archivo seleccionado es correcto, el sistema mostrará un mensaje indicando que el archivo seleccionado ha sido cargado exitosamente.

En caso de que el archivo seleccionado no contenga datos con la estructura especificada, o bien, no corresponda con el formato seleccionado, o se trate de datos que no correspondan a la operación, el sistema mostrará un mensaje indicando que existen errores en el archivo y habilitará la opción “Errores al cargar Excel”, mediante la cual se desplegará una ventana con una lista detallada de los errores detectados.

d) Captura manual mediante portal.

Para realizar la captura de pedimentos manualmente, seleccionar el botón “Pedimentos”, se desplegará una ventana en la que deberás capturar los datos de los pedimentos.

Captura la patente y el número de documento, observarás que en automático serán llenados algunos campos, y otro serán habilitados para su captura, según el pedimento de que se trate. Al finalizar la captura da clic en el botón “Guardar”.

En caso de que los datos ingresados sean correctos, se mostrará un mensaje indicando que ese pedimento se ingresó satisfactoriamente. En caso contrario se mostrará un mensaje indicando que los datos no son correctos.

8. Generación de DODA

Una vez que se haya capturado la información de los datos generales, y de los pedimentos, en el apartado “Pedimentos no integrados DODA” se podrán seleccionar aquellos que desean integrar en un DODA, posteriormente se deberá capturar la información de contenedores y pedimento USA, finalmente dar clic en “Firmar”.

Se habilitará una ventana en la que se deberá capturar los datos de tu e.firma, ingresar la ubicación del certificado, archivo .cer, la clave privada, archivo. key y la contraseña de la clave privada, al finalizar dar clic en “Enviar”.

Si los datos de tu e.firma son correctos, el sistema habilitará el botón “Generar DODA”, dar clic sobre él.

	Patente / Autorización	Pedimento	Cve Documento / Cve recinto fiscalizado	RFC / Acuse de Valor (COVE)	Remesa / Parte II	Editar	Eliminar
☒	3150	6102107	A1	TSD091214AY5	0		
☒	3150	6102106	A1	TSD091214AY5	0		

Se desplegará una ventana emergente de tu explorador de internet, mediante la cual podrás abrir o guardar el DODA en formato PDF.

The screenshot shows the SAT web portal interface. At the top, there are logos for SHCP and SAT. Below the logos, there is a navigation bar with links like 'Buzón tributario', 'Declaraciones', 'Factura electrónica', 'RFC', and 'Trámites'. The main content area is titled 'Administrador DODA'. It contains a form with various fields for data entry, including 'Aduana', 'Sección', 'CAAT', 'Número de identificación del Transporte', 'Fast ID', 'Tipo de Operación', and 'Tipo de Archivo a Cargar'. There are also buttons for 'Cargar archivo Excel', 'Pedimentos', and 'Contenedores'. In the top right corner, there is a download link 'Mostrar todas las descargas' which is highlighted by a red arrow.

Al dar clic se desplegará el formato de DODA

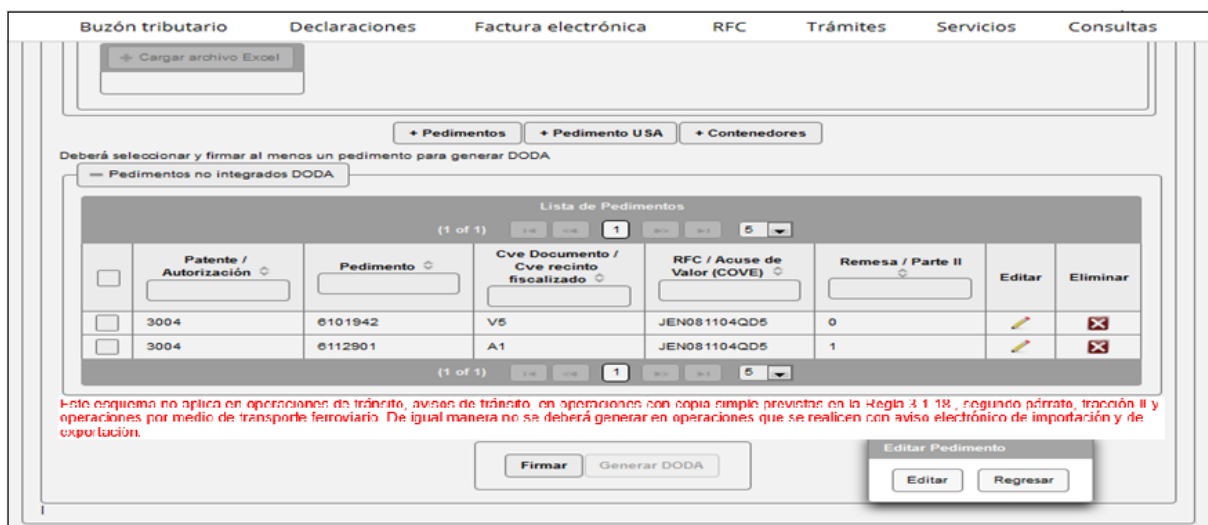
DOCUMENTO DE OPERACIÓN PARA DESPACHO ADUANERO				Página 1 de 1
N° DE INTEGRACIÓN: 297420		PATENTE O AUTORIZACIÓN: 3004		CÓDIGO DE BARRAS BIDIMENSIONAL
FECHA DE EMISIÓN: 2016-10-28 17:19:15				
N° TOTAL DE PEDIMENTOS Y/O AVISOS CONSOLIDADOS DE LA OPERACIÓN: 8				
CONTENEDORES/EQUIPO DE FERROCARRIL/N° ECONÓMICO DEL VEHÍCULO:		SECCIÓN ADUANERA DE DESPACHO:		
CONTENE1	CANDADO13457985254545454565	800 COLOMBIA, N.L.		
CONTENE2	CANDADO1234567891231456789			
CONTENE3	CANDADO321124845646679874			
CONTENE4	CANDADO1544646448678778			
CADENA ORIGINAL: 800 3004 8 6101904,6101905,6101906,6101907,6101909,6101910,6101911,6102608-COVE1223 297420 PLACAS3 CONTENE1,CONTENE2,CONTENE3,CONTENE4 2016-10-28 17:19:15				
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, AGENTE O APODERADO:				
N° DE SERIE DEL CERTIFICADO: 20001000000200003162				
SELLO DIGITAL:		AkiemQHbTxdIHkyHAudxRhnQriPm7oNKCPPFg1TSZfhDGJ8e9/fw6TM5JDgp+x/k0G3wDX2i6YPNkzRkKa/7VCZbp5iDjrr4QBd6pJ8hivJ7ivVGn0IWYhWAEDuqu52IXAoGgFnB29P9FQb3fZeRI6RLg+sFFtDcsZ9lvRg83fM=		
SELLO DEL SAT:				
N° DE SERIE DEL CERTIFICADO: 000001000007000154028				
SELLO DIGITAL:		YvAYGqJQd47dISlcZWHYSR6DI7FsBk1P0C0x+ivmonDLwnbRCMuyB0dviyP+gnj1AwdV2yTwq5UDRcNZpXjfmUlx3jyF0wjl0ePerA5565uRceqSOi2MDnktYMYlhNuhSluja31o02sbgEZ0MA2oUswDB2zPF6oc3cUvIWnrM=		

Se podrá realizar la modificación o eliminación de los datos ingresados en la página de internet para generar el DODA. Pueden ser modificados cualquier dato de la sección de datos generales o de los datos capturados en la sección de "pedimentos no integrados"

DODA”, siempre que en la operación de comercio exterior NO se haya activado el mecanismo de selección automatizado.

a) Modificación

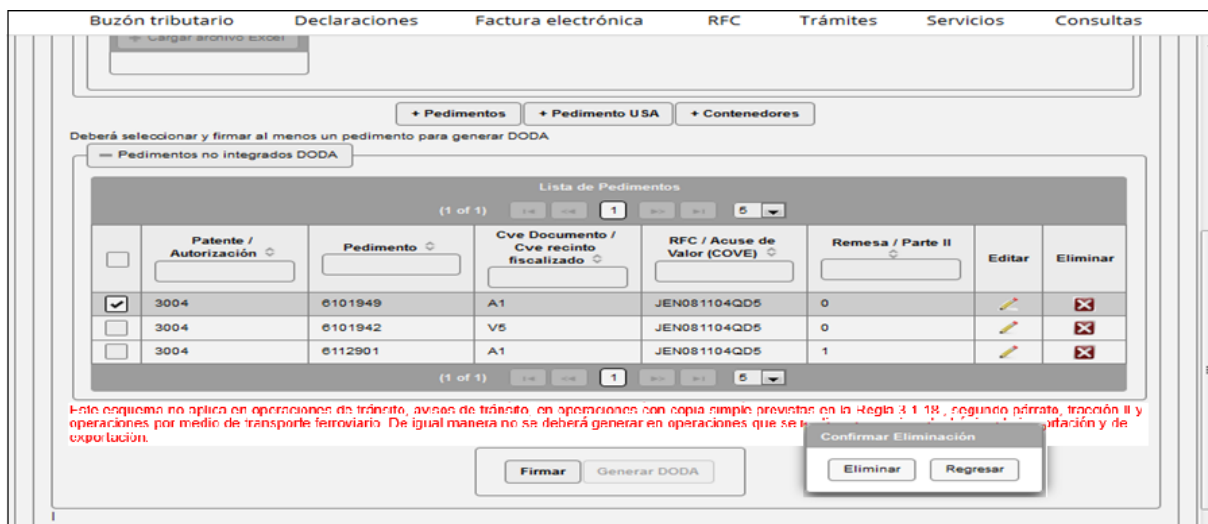
Si se desea, puede realizar la modificación de los datos de un pedimento en específico, seleccionando la opción “Editar”



La modificación de datos específicos de pedimentos se podrá realizar, aunque se encuentren integrados en el DODA.

b) Eliminación

También puedes realizar la eliminación de los pedimentos que ya ingresaste:



9. Administración y actualización del DODA

Una vez que las figuras aduanales autorizadas “agente aduanal”, “apoderado aduanal”, “representante legal o mandatario” hayan generado el número de integración “DODA”, por medio del portal del SAT o por medio de web service, podrán realizar la administración de los mismos a través de esta opción.

Se desplegará una pantalla en la que se muestra una tabla con información general de los DODA generados, únicamente los que no han sido presentados ante la aduana para someterse al mecanismo de selección automatizado.

Los DODA que hayan sido presentados ante la aduana y que tenga un resultado de la activación del mecanismo de selección automatizado, no aparecerán en el listado.

a) Administración

Administración de DODA:

→Menú “Servicios”

→Apartado “Comercio Exterior”

→Administración de Documento

Una vez que las figuras aduanales autorizadas hayan generado el/los DODA, por medio del portal del SAT o por medio de web services, indistintamente podrán realizar la administración de los mismos a través de esta opción.

Se desplegará una pantalla en la que se muestra una tabla con información general de los DODA generados, únicamente los que no han sido presentados ante la aduana para someterse al mecanismo de selección automatizado.

Los DODA que hayan sido presentados ante la aduana y que tenga un resultado de la activación del mecanismo de selección automatizado, no aparecerán en este listado.

Buzón tributario Declaraciones Factura electrónica RFC Trámites Servicios Consultas Pruebas								
DODA								
Administrador de DODA generados								
(1 of 1) <1 1 >1								
ización	Número de integración	Tipo de Operación	Aduana	Cant Pedimentos / Aviso Consolidado	Fecha de integración de DODA	Número de Identificación del Transporte	Editar	Eliminar
	297281	IMPORTACION	800	67	08/30/2016	123456		
	297276	IMPORTACION	800	92	08/30/2016	123456		
	297275	IMPORTACION	800	6	08/30/2016	1234565		
	297272	IMPORTACION	800	2	08/30/2016	1234		
	297270	IMPORTACION	800	200	08/30/2016	64885		
	297269	IMPORTACION	800	358	08/30/2016	47885		
	297260	IMPORTACION	800	2	08/30/2016	JJ788		
	297259	IMPORTACION	800	1	08/30/2016	654884		
(1 of 1) <1 1 >1								

Selecciona un registro de DODA. Del lado derecho se encontrará las opciones Editar y Eliminar. Si se selecciona la opción Editar, se podrá adicionar, eliminar o modificar pedimentos que están integrados en el DODA seleccionado. Visualizarás una pantalla como la siguiente, la cual es muy similar a la que utilizaste al generar el DODA:

Buzón tributario Declaraciones Factura electrónica RFC Trámites Servicios Consultas Pruebas	
ción DODA	
Administrador DODA	
Agente	VLM970313NWS
Aduana	COLOMBIA, N.L. (*)
Sección	COLOMBIA, N.L. (*)
CAAT	1039
Número de Identificación del Transporte	123456 (*)
Fast ID	12542541
Tipo de Operación	IMPORTACIÓN (*)
Cargar archivo Excel	
+ Pedimentos + Contenedores	
+ Pedimentos integrados DODA	
Deberá seleccionar y firmar al menos un pedimento para generar DODA	
+ Pedimentos no integrados DODA	
Firmar Generar DODA	

Se desplegarán tres apartados:

- Datos Generales
- Pedimentos integrados DODA
- Pedimentos no integrados DODA

En el primer apartado se mostrarán los datos generales correspondientes al DODA que seleccionaste, incluyendo los datos del pedimento americano, de los contenedores y candados. También se mostrarán las opciones que te permitirán realizar la captura manual de pedimentos o carga de información desde un archivo en formato de Excel.

b) Adicionar pedimentos al DODA

En el tercer apartado, en caso de existir, se mostrará la lista de pedimentos que no han sido integrados a ningún DODA, mismos que pueden ser incorporados en éste.

c) Eliminar pedimentos del DODA.

En el segundo, se mostrará la lista de pedimentos que ya están integrados en ese DODA. A través de esta opción podrás eliminar los pedimentos que sean necesarios.

Finalmente, para actualizar la información del DODA, da clic en el botón Firmar. Se habilitará una ventana en la que se deberá capturar los datos de la e.firma, ingresa la ubicación del certificado, archivo .cer, la clave privada, archivo. key y la contraseña de la clave privada, al finalizar da clic en “Enviar”.

Si los datos de tu e.firma son correctos, el sistema habilitará el botón “Generar DODA”, da clic sobre él. Se desplegará una ventana emergente de tu explorador de internet, mediante la cual podrás abrir o guardar el DODA en formato PDF.

Al realizar la modificación de la información de un DODA, se generará un nuevo número de integración y el original se elimina.

DOCUMENTO DE OPERACIÓN PARA DESPACHO ADUANERO		Página 1 de 1
N° DE INTEGRACIÓN:	1000607	PATENTE O AUTORIZACIÓN: 3904
FECHA DE EMISIÓN:		2016-09-01 13:41:33
N° TOTAL DE PEDIMENTOS Y/O AVISOS CONSOLIDADOS DE LA OPERACIÓN:		1
CONTENEDORES/EQUIPO DE FERROCARRIL/N° ECONÓMICO DEL VEHÍCULO:	SECCIÓN ADUANERA DE DESPACHO:	
	170 MATAMOROS, TAMPS.	
		
CADENA ORIGINAL: 170 3904 1 6110315 1000607 SJSJ373 2016-09-01 13:41:33		
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, AGENTE O APODERADO:		
N° DE SERIE DEL CERTIFICADO: 20001000000200002327		
SELLO DIGITAL:	XLwOq0MICsZjs/HB3kUOBqaMKeyWiS/qIDVDHPwOavZKaBsGkxulA4Rdfqmj8m14A7LRwE3gl3/6mgMDTo5pfekw+NxqTFLWcbvc+qOyXjYI+Zsc81embDCxReKrXMviTppJSr4L/wq6cTUSrDmlwQ0qqc9ZonJT yLUMPn4ARHo=	
SELLO DEL SAT:		
N° DE SERIE DEL CERTIFICADO: 000001000007000154028		
SELLO DIGITAL:	KcpW25MeLmoYjSbUpgvZ+guEEHhOA1OButoBZttrYMJ5iXYv+X2Tuq02pueSvWqvhlX65JSyAtjUr/Ztn63yIblzgC+nNE+lwDS7o847H5tf6gj7crXPnCY1kv+9mzJH/+nZ1G9oq147bUeB5kUx03Q0dTelK2ImkFI Nrve3JU=	

d) Eliminación del DODA

Selecciona un DODA y da clic en la opción Eliminar, se mostrará una ventana que te pedirá confirmar si deseas eliminar ese registro. Da clic en Aceptar. Podrás observar que ya no se encuentra el DODA. Los pedimentos que fueron integrados en ese DODA eliminado, también se eliminan de la lista de pedimentos a integrar, por lo que, en su caso, deberán cargarse nuevamente para ser integrados en un nuevo DODA.

Buzón tributario Declaraciones Factura electrónica RFC Trámites Servicios Consultas Pruebas								
DODA								
Administrador de DODA generados								
(1 of 1) [1] [2] [3] [4] [5]								
Operación	Número de Integración	Tipo de Operación	Aduana	Cant Pedimentos / Aviso Consolidado	Fecha de Integración de DODA	Número de Identificación del Transporte	Editar	Eliminar
	297281	IMPORTACION	800	67	08/30/2016	123456		
	297280	IMPORTACION	800	2	08/30/2016	123456		
	297276	IMPORTACION	800		08/30/2016	123456		
	297275	IMPORTACION	800		08/30/2016	1234565		
	297272	IMPORTACION	800		08/30/2016	1234		
	297270	IMPORTACION	800	200	08/30/2016	64885		
	297269	IMPORTACION	800	358	08/30/2016	47885		
	297260	IMPORTACION	800	2	08/30/2016	JJ788		
	297259	IMPORTACION	800	1	08/30/2016	654884		
(1 of 1) [1] [2] [3] [4] [5]								

9. Consulta de DODA

Para la consulta de DODA, se deberá ingresar a la siguiente opción:

Consulta de DODA:

→Menú “Consultas”

→Apartado “Comercio Exterior”

→Documento de Operación para Despacho Aduanero

Una vez que las figuras aduanales autorizadas hayan generado el/los DODA, por medio del portal del SAT o por medio de web service, indistintamente podrán realizar la consulta de los mismos a través de esta opción.

Se desplegará una pantalla en la que podrás ingresar diversos criterios para realizar consultas generales o específicas de la información con la que fueron generados los DODA.

La pantalla está conformada por dos apartados:

- Consulta general
- Consulta avanzada

a) **Consulta General**

La consulta general es la que se muestra inicialmente y por medio de ésta podrás realizar búsquedas ingresando cualquiera de los siguientes criterios:

- Número. de integración,
- Tipo de operación,
- Aduana,
- Sección,

Buzón tributario Declaraciones Factura electrónica RFC Trámites Servicios

Administrador DODA

Consulta de Documento de Operaciones para Despacho Aduanero

No. Integración: Tipo de Operación:

Aduana: Sección:

No Operación:

Consulta Avanzada

 Total de registros: 2

	No. Integración	Patente/Autorización	No. Operación	Resultado MSA	Tipo Operación
1	297317	3904	0 - 0		IMPORTACION
2	297318	3904	0 - 0		IMPORTACION

b) Consulta Avanzada

Ahora bien, si se requiere realizar búsquedas de manera más específica, se selecciona la opción “Consulta avanzada”. Los campos que se habilitan son:

- Patente o autorización
- Pedimento
- Número de remesa o parte dos
- Clave de documento
- RFC o acuse de valor COVE
- Fecha inicio
- Fecha fin, en este rango de fechas se considera la fecha de emisión del DODA.

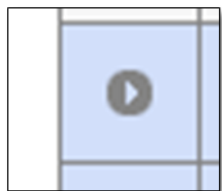
c) Resultado de la Consulta

Da clic en el botón “Consultar”.

El sistema mostrará el número total de registros localizados y en una tabla la relación de los DODA que coinciden con los criterios de búsqueda ingresados. Como resultado de la búsqueda, los campos que se muestran son:

- Número de integración
- Número de patente o autorización
- No. de operación
- Resultado del mecanismo de selección automatizado
- Tipo de operación
- Aduana y sección aduanera
- Número de pedimentos o avisos consolidados
- Origen de la generación del DODA
- Fecha de emisión

Y finalmente la opción de reimpresión.



Al inicio de cada registro de DODA encontrado, da clic en el botón con forma de triángulo, se desplegará el detalle del DODA seleccionado, mostrando la información general de cada uno de los pedimentos que integran ése DODA, los datos que se muestran son:

- Número de patente o autorización
- Número consecutivo del pedimento
- Clave de pedimento o clave de recinto fiscalizado, según corresponda
- RFC del importador o exportador, o bien, el número del acuse de valor emitido por la ventanilla digital, según corresponda
- Número de contenedor, de equipo ferroviario, o valor cero, según corresponda
- Código de validación del pedimento
- Cantidad de mercancías en unidades de medida de comercialización
- Importe total del pedimento pagado en efectivo o valor en dólares de la factura o bien, del total de las facturas amparadas en la relación de facturas, o valor cero, según corresponda
- Importe total del pedimento pagado en forma diferente a efectivo o total de guías de embarque (NIUS), o valor cero, según corresponda.
- Importe del derecho de trámite aduanero o número de NIU de la guía de embarque, o valor cero, según corresponda.
- Número de la remesa del pedimento consolidado o número consecutivo de la parte dos, o valor cero, según corresponda.
- Valor 0 o 7, según corresponda, para operaciones al amparo del artículo séptimo de las reglas generales de comercio exterior.

Buzón tributario Declaraciones Factura electrónica RFC Trámites Servicios Consultas Pruebas

Consultar Total de registros: 7

No. Integración	Patente/Autorización	No. Operación	Resultado MSA	Tipo Operación	Aduana/Sección Aduanera	No. Pedimento consolidado
297317	3904	0 - 0		IMPORTACION	800	2

Apéndice 17, Anexo 22

Detalle	Patente / Autorización	Pedimento	Cve Documento / Cve recinto fiscalizado	RFC / Acuse de Valor (COVE)	No Contenedor / Equipo Ferroviario	Código de Validación (Aceptación)	Cant. UMC	Importe Total Efectivo / Dólares	Importe total Dif. Efectivo / Total guías NIU	DTA / NIU
Consultar	3904	6110872	IN	PCI040322P97	0	AZXO2R6I	1	38024	3456	0
Consultar	3904	6111332	IN	PCI040322P97	0	6KR0HT1M	1	38024	3456	0

297318	3904	0 - 0		IMPORTACION	800	2
297319	3904	0 - 0		IMPORTACION	800	1

En cada uno de los pedimentos se habilita un botón “Consultar”, por medio de esta opción se podrá consultar información adicional del pedimento que forma parte del DODA. En esta consulta los campos que se muestran son:

- Destino
- Peso bruto
- Transportista
- País
- Bultos
- Fechas
- Contenedores
- Candados
- Identificadores

Administrador DODA

Consulta de Documento de Operaciones por

No. Integración:

Aduana: COLOMBIA, N.L.

[Consulta Avanzada](#)

Total de registros: 18

No. Integración	Patente
7423	
297423	

Detalle Pedimento

Destino:	INTERIOR DEL PAIS
Peso Bruto:	0.000
Transportista:	
País:	
Bultos:	

Fechas

Contenedores
CONTENE1
CONTENE2
CONTENE3
CONTENE4

Candados
123456789012345678901,
123456789012345678901,
123456789012345678901,
1,123456789012345678901,

Identificadores
AUTORIZACION DE EMPRESA CON PROGRAMA IMMEX - 6090999

No. de Operación	Aduana / Sección Aduanera	No. Pedimento Avisos consolidados
IMPORTACION	800	1

Para cerrar esta ventana, da clic en Aceptar.

d) Exportación del Resultado de la consulta

Si lo deseas puedes realizar la exportación de la información general que se muestra en la tabla de resultados a un archivo de Excel. Da clic en el ícono de archivo Excel.

Abre el documento y observa que la información que se muestra, corresponde con la que se te mostró en pantalla. Los datos son:

Número de integración, Patente, No de operación, Resultado de Mecanismo de Selección Automatizado, Tipo de Operación, Aduana, Número de pedimento, Origen de generación, y Fecha de emisión.

No. Integración	Patente / Autorización	No. Operación	Resultado MSA	Tipo de Operación	Aduana / Sección Aduanera	No. Pedimentos / Avisos consolidados	Origen de generación	Fecha de emisión	
297423	3004	-	No ha activado MSA	IMPORTACION	800	1	Portal	2016-10-28 18:01:53	

e) Reimpresión de DODA

Para poder reimprimir un DODA en formato PDF, da clic en el icono de la impresora. La opción de reimpresión se encuentra disponible en todo momento, con la cual, podrás reimprimir el DODA las veces que sea necesario independientemente si se transmite por portal o por web services.

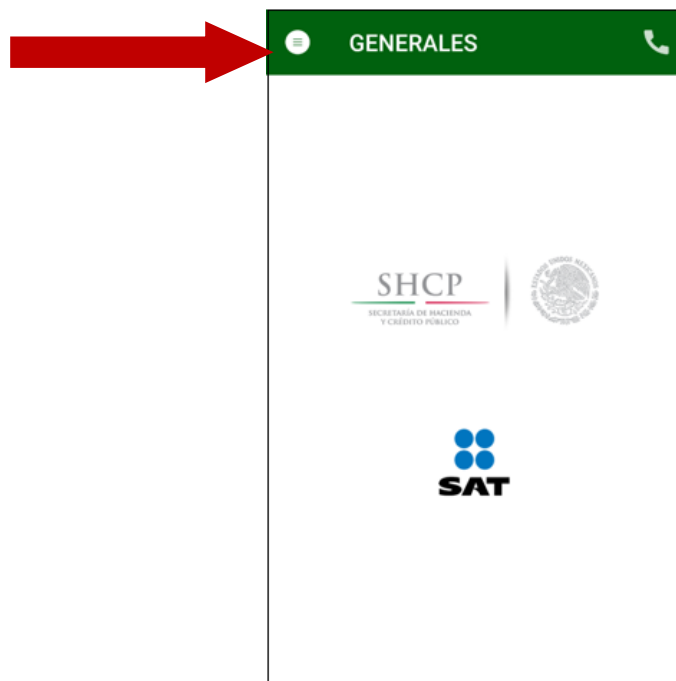
MSA	Tipo Operación	Aduana/Sección Aduanera	No. Pedimentos/Avisos consolidados	Origen de generación	Fecha de generación	Color del vehículo	Reimpresión
	EXPORTACION	800	2	Portal	2016-08-30 18:44:18		

d) Consulta de la certificación electrónica

Para realizar la consulta de la información de la certificación electrónica, desde cualquier dispositivo móvil que cuente con cámara y con acceso a internet, utilice la app oficial del SAT, “SAT móvil”, disponible para plataformas Android o Apple, misma que es de libre descarga.



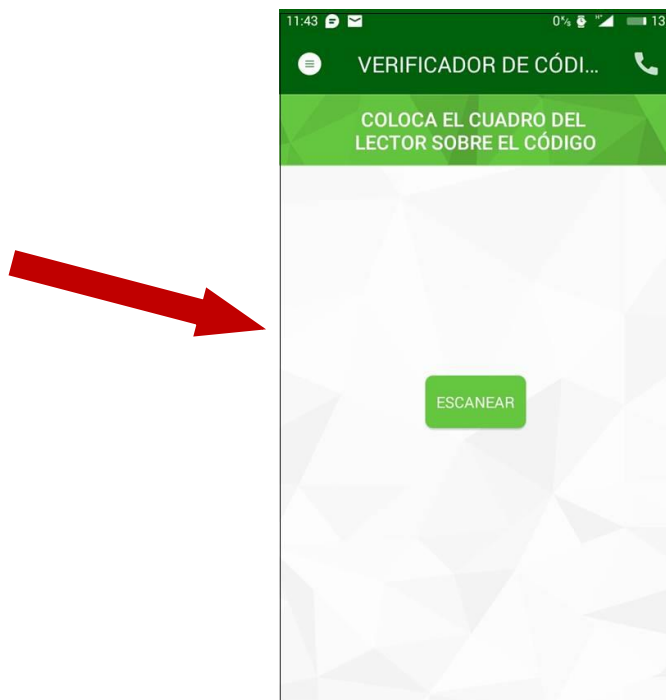
De clic en el menú de opciones ubicado en el lado izquierdo:



Aparecerá el siguiente menú. Posteriormente seleccionar la opción “Verificación de Códigos”:



Se mostrará la siguiente pantalla, seleccionar la opción “Escanear”:



Se habilitará la cámara del dispositivo móvil. Posicionar el código QR para ser leído por la cámara. Una vez que es leído el código QR, se podrán mostrar los siguientes datos, según corresponda:

DODA SIN MODULAR	 i El documento que verificó fue recibido en el Sistema Electrónico Aduanero por el Servicio de Administración Tributaria. Número de Integración 1003282 Datos Generales Consultados Activación del Mecanismo de Selección Automatizado i DODAno presentado en el Mecanismo de Selección Automatizado
DODA CON RESULTADO DE MSA (Desaduanamiento libre)	 i El documento que verificó fue recibido en el Sistema Electrónico Aduanero por el Servicio de Administración Tributaria. Número de Integración 1003273 Datos Generales Consultados Activación del Mecanismo de Selección Automatizado 19-01-2017 18:56:03 OPER: 414-003680 ***DE SADUANAMIENTO LIBRE***

DODA CON RESULTADO DE MSA (Reconocimiento aduanero)		
	i El documento que verificó fue recibido en el Sistema Electrónico Aduanero por el Servicio de Administración Tributaria.	
	Número de Integración	
	1003278	
	Datos Generales Consultados	
Activación del Mecanismo de Selección Automatizado 19-01-2017 18:44:55 OPE R: 414-003676 ***RECONOCIMIENTO ADUANERO***		

En seguida de ésta leyenda se podrán visualizar los datos de los pedimentos que integran el DODA consultado, y en su caso, los datos de los contenedores y candados que hayan sido declarados:

Información de Pedimento(s)	
Tipo de Pedimento: Normal Pedimento: 170-3904-7100406 Tipo de Operación: Importación Clave de Pedimento: IN Datos de Identificación del Vehículo: 32	
Tipo de Pedimento: Remesa de Consolidado Pedimento: 170-3904-7100442/3 Remesas Presentadas: 3 Número de Acuse de Valor: COVE 13004ZEH 5 Tipo de Operación: Importación Clave de Pedimento: IN Datos de Identificación del Vehículo: 32 Cantidad de Mercancía: 10	
Datos de Contenedores/Candados	
Contenedores: Candados:	

Información de Pedimento(s)	
Tipo de Pedimento:	Partes II
Pedimento:	170-3904-7100451/1
Número de Partes II:	1/3
Tipo de Operación:	Importación
Clave de Pedimento:	A1
Datos de Identificación del Vehículo:	26
Cantidad de Mercancía:	6594
Tipo de Pedimento:	Partes II
Pedimento:	170-3904-7100451/2
Número de Partes II:	2/3
Tipo de Operación:	Importación
Clave de Pedimento:	A1
Datos de Identificación del Vehículo:	26
Cantidad de Mercancía:	6594
Datos de Contenedores/Candados	
Contenedores:	
Candados:	

V. Reporte de Incidentes

Para reportar incidentes relacionados con las funcionalidades de generación, modificación, eliminación y consultas de DODA, referidas en los presentes lineamientos, se pone a su disposición la mesa de servicio SAT en el siguiente número telefónico:

- 01 (55) 5757 5756